

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Ley Helms-Burton Autor: Falco Publicado: 18/04/2019 | 09:16 pm

Nuevas condenas al Título III de la Helms-Burton

El viceministro de Exteriores ruso Serguéi Riabkov calificó de «alarmantes» las recientes acciones de EE. UU. con respecto a Venezuela y Cuba

Publicado: Jueves 18 abril 2019 | 09:42:55 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

MOSCÚ, abril 18.— El viceministro de Exteriores ruso Serguéi Riabkov calificó de «alarmantes» las recientes acciones de EE. UU. con respecto a Venezuela y Cuba. «Todo ello es totalmente inaceptable y vamos a contrarrestarlo. Venezuela y Cuba son nuestros aliados en la región, nuestros socios estratégicos. Haremos lo posible para que perciban nuestro apoyo», remarcó, según Telesur.

Por su parte, la portavoz de la Cancillería rusa, María Zajárova, señaló este jueves en rueda de prensa semanal que Moscú «está en contra de cualquier sanción unilateral». La diplomática considera que estas medidas deben ser tomadas en instancias internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y basadas en el Derecho Internacional.

Tales posturas se dieron a conocer un día después de que Washington anunciara la entrada en vigor, el próximo 2 de mayo, del Título III de la ley Helms-Burton, entre otras medidas coercitivas contra Cuba, en tanto persiste en su escalada agresiva contra Venezuela.

Riabkov calificó las sanciones de «absolutamente ilegales e ilegítimas» y se mostró satisfecho con las acciones de Canadá, México y la Unión Europea (UE) al oponerse a la implementación del Título III de la ley.

Un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México señaló que «el Gobierno de ese país

lamentando la decisión de Estados Unidos de aplicar por primera vez en la historia el Título III de la Ley Helms-Burton», puntualizó PL.

El comunicado anunció las intenciones del ejecutivo mexicano de resguardar las empresas y organizaciones de ese país que hacen vida en Cuba y aquellas que tengan la determinación de establecer intercambios con la nación caribeña.

«Como lo ha hecho históricamente, México rechaza la aplicación de leyes comerciales unilaterales con carácter extraterritorial, pues violan las normas del Derecho Internacional», destacó la Secretaría mexicana.

Por su parte, China manifestó su oposición a las medidas unilaterales de Estados Unidos que refuerzan el bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba, al enfatizar que constituyen un obstáculo al desarrollo socioeconómico y el bienestar del país caribeño.

Numerosas organizaciones de solidaridad refutaron en Bélgica el anuncio de Washington, lo cual consideraron una nueva violación del Derecho Internacional.

También el Gobierno venezolano condenó la decisión estadounidense, mediante un comunicado de la Cancillería en el que denuncia los actos de agresión y guerra económica inducidos por el mandatario estadounidense Donald Trump, y califica la Helms-Burton como una «aberración jurídica» que pretende ampliar la extraterritorialidad de las ilegales medidas unilaterales que afectan a Cuba y a terceros países.

Contra Venezuela, el Gobierno de Donald Trump impuso sanciones al Banco Central de Venezuela y advirtió a terceros países contra cualquier despliegue militar en esa nación sudamericana en respaldo al presidente Nicolás Maduro.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2019-04-18/nuevas-condenas-al-titulo-iii-de-la-helms-burton>